

CONSERVADIÓN DE LA RIOQUZZA PORESTAL PRIVADA

AYUNTAM -UT7n= 'ILLAFAMES

CASTELLÓN


Hist Junta ha acordado autorizar á trumer se vecino para que pueda efectuar en ese término municipal los aprovechamientos de prodictos forestales, $y$ su transporte, que al dorso se detallan.

Por tanto, esa Alcaldía, después de llenar debidamente $y$ de firmar el ejemplar que adjunto se le remite, se servirá hacer entrega del mismo al interesado para su debida notificación.

Lo que comunico a V . para su conocimiento $y$ efectos, debiendo expedir las necesarias guías a los interesados cuando éstos las requieran.

Dios guarde a V . muchospaños.
Castellón 3 de de I92o


Sr. Alcalde de



Observaciones: $\qquad$
$\qquad$

